

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 23 de Octubre de 1943

Núm. 240

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 peseta anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
b) Los demás. una peseta línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Julio de 1943.

Gregorio González Gonzalez, Valporquero de Vegacervera.
Gaspar Carro García, San Román de la Vega.
Pedro Alonso Martínez, Val de San Lorenzo.
Julio García Rodríguez, Rozuelo.
Calletano Alija Vecino, Quintana del Marco.
Leoncio Díaz de la Varga, Cifuentes de Rueda.
Lisinio Sánchez Fernandez, Colle.
Manuel Pérez Argüelles, León.
Pedro Canuria Rodríguez, León.
Nestor Alonso Nistal, León.
Gonzalo Gonzalez Nistal, León.
Joaquín Alonso Luciñana, León.
Enrique Alonso Luciñana, idem.
Nestor Alonso Luciñana, idem.
Miguel Gonzalez Corrada, idem.
Nicolás Gonzalez Reyero, Aviados.
Valentín Gallego Blanco, El Burgo Ranero.
Manuel de Dios y de Dios, Riello.
Miguel López Alonso, León.
Constantino Robla Gonzalez, idem.
Hipólito Delgado Pinacho, idem.
Miguel Delgado Pinacho, León.
Salustiano Román Pérez, idem.
Pedro Emilio García Codesal, La Cuesta.
Gregorio Blanco López, Ponferrada.
Antonio Descosido Bécares, Castrocalbón.
Lucio Pascual López, Astorga.

José María Baixauli Rodrigo, idem.
Manuel Gonzalez Santos, idem.
Angel Vega Fernandez, idem.
Florencio Flórez Gonzalez, Santas Martas.
Horacio Garcia Arteaga, León.
Mateo Gonzalez Posada, La Bañeza.
Regino Reyes Álvarez Alvuso, Lumajo.
Alfredo Villar Fuertes, Bembibre.
Alfonso Maestro de Paz, idem.
Santiago Santos Burbujo, León.
Emigdio Gonzalez Alonso, Valdealiso.
Julio Arroyo, Sahagún.
Bautista Calvo Calvo, idem.
Eduardo Fontano Casasola, León.
Vicente Fontano Fontano, idem.
Santiago Vidal Argüello, idem.
Pedro Redondo Gonzalez, Nogales.
Jorge García Marqués, Cabañas Raras.
Gabriel Lago Santalla, Matarrosa del Sil.
Leovigildo Merino Fernandez, Algadefe de la Vega.
Matías Merino Fuertes, Algadefe.
Fidel Valera Baza, Grajal de la Rivera.
Guillermo Fernandez Valera, idem.
Bernardo de los Ríos Alonso, Morgovego.
Alejandro Pajares del Río, Valderas.
Santiago Tomé Copete, Sahagún.
Gumersiado Gonzalez Martínez, Veguellina de Orbigo.
Máximo Rebollar García, Sahelices de Sabero.
Francisco Rodríguez Arias, Ponferrada.
Amador Alvarez Rey, Ardón.
Manuel Gonzalez Cepeda, Veguellina de Orbigo.
Eugenio Pérez Gonzalez, Villamuño.
Placido Rodríguez Alvarez, Mayo.
José Cubillas Casado, Villibañez.
Pascasio Criado Arroyo, León.

Esteban Aller Martín, idem.
Mauricio Alonso Pertejo, idem.
José Cabañeros Otero, idem.
Eduardo Aller Martín, idem.
Agustín Criado Calderón, Cifuentes de Rueda.
Potamio Torbado Rojo, León.
Salvador Ricart Chao, idem.
Secundino Velasco de Paz, Riello.
Angel Bajo Voces, Sahagún.
Leoncio Ares Ares, Quintanilla de Flórez.
Miguel Bercianos Dominguez, Quintana del Marco.
José Rodríguez de la Fuente, idem.
Manuel Casado Pérez, idem.
Mariano Montenegro Caido, Sahagún.
Ezequiel Echevarria Castañón, Cistierna.
Eustaquio Villaverde Blanco, León.
Antonio Posada Gonzalez, Herrero de Jamúz.
Honorino Espinosa Martínez, León.
Victor Fresno Martínez, Trobajo del Camino.
Narciso Caballero Mier, León.
Valeriano Gonzalez Orejas, idem.
Fausto del Río Blanco, Camposolillo.
Esteban Cantero Orejas, León.
Victorino Fernandez de la Fuente, idem.
Francisco López Soto, idem.
Anastasio Cadenas Fernandez, idem.
Constantino Dominguez Lorenzana, idem.
Miguel Soto Gonzalez, Sotico.
Fidel Diaz Sastre, San Andrés del Rabanedo.
Urbano Robles Mendez, Navatejera.
Recaredo Fuertes Morán, La Bañeza.
Pablo Mendaña del Río, San Mamés de la Vega.
Carlos Fernandez Fernandez, León.
Isaac Martínez Sánchez, idem.
Jesús Martínez Fernandez, idem.
Fernando Garcia Vergriete, idem.

Luis Abril Gonzalez, Villavidel.
 E m e t e r i o Fernandez Rodriguez,
 Villaseca de Lacedana.
 Valentín Rodriguez Fernandez, As-
 torga.
 Gregorio Gómez Rueda, Trobajo del
 Camino.
 José Alvarez García, Caboalles de
 Arriba.
 Benjamín Espinosa Rey, Caboalles
 de Abajo.
 Manuel Martín de la Madrid, León.
 Ismael Fuertes García, Toral de los
 Guzmanes.
 Miguel Quintanilla López, León.
 José Luis Beneitez Fernandez, idem.
 Abilio Casado Ferrero, idem.
 Angel García Martínez, Rozuelo.
 Ubaldo Hidalgo Blanco, San Adrian
 del Valle.
 Domedes Diez Presa, Mansilla Mayor.
 Santiago López García, Villamañán.
 César Manovel García, Valencia de
 D. Juan.
 Miguel Martín Granizo León.
 Isidoro Ordoñez García, idem.
 Ulpiano Rodriguez Hoyos, Gradefes.
 Ovidio Marcos Pardo, Valencia de
 D. Juan.
 Fermín Rodriguez Rodriguez, Cis-
 tierna.
 Gumersindo Prieto Sánchez, La
 Robla.
 Aquilino Gonzalez Concejo, La Ba-
 ñeza.
 Jesús Pariente Diez, León.
 José Tomé Velasco, idem.
 Tomás Cabello Santos, La Bañeza.
 Paulino Barreales Sandoval, Villa-
 muño.
 Paulino Gonzalez Gonzalez, idem.
 2544 (Se continuará)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Precios de la caza

Conejos (incluso caseros) con o sin
 piel, hasta 1'500 kgs pieza, 5'20 ptas.
 Idem, idem, desde 1'500 en ade-
 delante, pieza 6'60 pesetas.

Liebres (con o sin piel) hasta 1'500
 kilogramos pieza 6'50 pesetas.

Idem idem, desde 1'500 en adelan-
 te, pieza, 8'50 pesetas.

Perdices, pieza, 4'00 pesetas.

Codornices, pieza, 2'00 pesetas.

Palomas (incluso caseras) pieza,
 2'50 pesetas.

Estos precios han de ser conside-
 rados como topes máximos de venta
 al público, incluidos en ellos todos
 los arbitrios e impuestos.

Lo que se hace público para gene-
 ral conocimiento.

Por Dios, España y su revolución
 Nacional-Sindicalista.

León, 15 de Octubre de 1943.

El Gobernador civil-Delegado.

3261 Antonio Martínez Cattaneo

Servicio provincial de Ganadería

MES DE SEPTIEMBRE DE 1943

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEÓN

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO	LOTES	CONTROL		
	Especie	Número de cabezas					Día	MES	Año
Villasabariago	Bovina	80	C. Bacteridiano	Vacuna I. N. V.	Bueno	38	5	Agosto	1943
Vegamián	Idem	8	C. Sintomático	Idem I. Lorente	Idem				
Riáño	Idem	400	Idem	Idem	Idem				
Boñar	Aviar	50	Cólera Tifosis	Suero vacuna I. Lorente	Idem				
Vegamián	Porcino	10	Mal Rojo	Suero-Vacuna L. Reunidos	Idem	233	5	Agosto	1943
Cuadros	Idem	18	Idem	Idem	Idem		24	Julio	1943
Sabero	Idem	10	Idem	Vacuna L. Reunidos	Idem				
Valdevimbre	Ovina	1.400	Viruela Ovina	Idem I. Lorente	Idem	231	28		1943
Villaobispo Otero	Idem	96	Idem	Idem L. Reunidos	Idem	315			
Castroalbón	Idem	340	Idem	Idem I. Lorente	Idem	321			
Gusendos de los Oteros	Idem	100	Idem	Idem L. Syva	Idem				
El Burgo Ranero	Idem	250	Idem	Idem	Idem				
Bercianos del Páramo	Idem	239	Idem	Idem	Idem				
Urdiales del Páramo	Idem	150	Idem	Idem I. Reunidos	Idem				
Zotes del Páramo	Idem	750	Idem	Idem I. Lorente	Idem				
Santas Martas	Idem	1.045	Idem	Idem	Idem				
Pobladura de Pelayo García	Idem	1.100	Idem	Idem	Idem				
Villamandos	Idem	445	Idem	Idem	Idem				
Algadefe	Idem	490	Idem	Idem	Idem				
Quintana del Castillo	Idem	450	Idem	Idem	Idem	325			

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEÓN

MES DE SEPTIEMBRE DE 1943

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
C. Bacteridiano	Sahagún	El Burgo Ranero	Bovina	3	3	3	2	
Idem	León	Garrafe	Idem	4	4	2	2	
Fiebre Aftosa	Sahagún	Cea	Idem	125	46	79		
Idem	Idem	Saelices del Río	Idem	73	73			
Idem	Idem	Ioara	Idem	25	25			
Idem	León	Carrocera	Idem	3	3			
Mal Rojo	Idem	Cuadros	Porcina	10	10			
Idem	La Bañeza	Villanoritán	Idem	15	8	3	20	
Viruela Ovina	Astorga	San Justo de la Vega	Ovina	143	27	146	16	8
Idem	Sahagún	El Burgo Ranero	Idem	128	30	77	18	63
Idem	Valencia Don Juan	Villaquejida	Idem	34	34			
Idem	Idem	Villaornate	Idem	30	30			
Idem	La Bañeza	Pobladura de P. García	Idem	40	20	20		40
Idem	Idem	Zotes del Páramo	Idem	110	43	3	64	
Idem	Astorga	Villaobispo de Otero	Idem	123	10	42	2	89
Idem	León	Vega de Infanzones	Idem	12	12			
Idem	Idem	Villanuevas Manzanas	Idem	1	1			
Idem	Sahagún	Villamartin Don Sancho	Idem	38	2	26		14
Idem	Valencia Don Juan	Villabraz	Idem	14	14			
Idem	Idem	Valdevimbre	Idem	131	67	4	60	
Idem	Sahagún	Calzada del Coto	Idem	32	30	2		
Idem	Idem	Cubillas de Rueda	Idem	12	64	1	75	
Idem	Valencia Don Juan	Gusendos de los Oteros	Idem	31	25		6	
Idem	Idem	Matanza	Idem	16	14	1	20	
Idem	Astorga	Brazuelo	Idem	40	10	5	45	
Idem	La Bañeza	Castrocalbón	Idem	132	52		80	
Idem	Idem	Destriana	Idem	10	10			
Idem	Sahagún	Bercianos del Camino	Idem	2	2			
Idem	Idem	Villaverde de Arcaños	Idem	29	4	6	27	
Idem	Astorga	Santiago Millas	Idem	91	42		49	
Idem	La Bañeza	Urdiales del Páramo	Idem	23	20		3	
Idem	Valencia Don Juan	Villamandos	Idem	64	14		50	
Idem	Idem	Santas Martas	Idem	36	48		84	
Idem	Astorga	Quintana del Castillo	Idem	33	4	2	29	
Idem	León	Gradefes	Idem	124	46		78	
Idem	Astorga	Benavides de Orbigo	Idem	47	18		65	
Idem	Ponferrada	Molinaseca	Idem	104		8	96	
Idem	Sahagún	Cea	Idem	46			46	
Idem	Valencia Don Juan	Algadefe	Idem	32			32	
Idem	La Bañeza	Valdefuentes del Páramo	Idem	8			8	
Idem	Sahagún	Villamol	Idem	14			14	
Idem	Valencia Don Juan	Campazas	Idem	108			108	

León, 5 de Octubre de 1943.—El Inspector Veterinario-Jefe Santos Ovejero.

3119

Distrito Minero de León

VÍAS MINERAS

ANUNCIO

Don Virgilio Riesco, explotador de la mina «Adonina», situada en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, solicita autorización para la construcción de una vía minera, con destino al transporte del carbón de dicha mina.

La vía irá desde el pie del plano n.º 1 en el Valle la Torca, hasta la cabeza del plano n.º 2, próximo al muelle de cargue en la estación de

Torre. Seguirá sensiblemente la dirección del camino vecinal de Santa Marina, a una altura de 10 a 30 metros, pasando por las laderas Fontanal, Sardonal y Usera. La longitud es de 1.420 metros.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados las reclamaciones oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público, en el Jefatura de Minas de León.

León, 8 de Octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

3159 Núm. 567.—29,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

La Comisión gestora de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 13 del corriente mes, acordó por unanimidad efectuar la siguiente transferencia de crédito dentro del presupuesto municipal vigente.

Cuatrocientas ochenta pesetas, del capítulo 8.º, artículo 1.º del presupuesto, deducidas del importe que dice: «Para quinquenios a los Inspectores municipales de Sanidad» y que quedaría afecto a los mismos capítulos y artículos citados, pero

bajo el epigrafe: «Para satisfacer a D. Conrado Prieto González, Practicante municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, por los quinientos dejados de percibir por el mismo, por los ejercicios 1941 y 1942, cuatrocientas ochenta pesetas.

Y que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que en el plazo de quince días se puedan formular las reclamaciones.

Astorga, 14 de Octubre de 1943.—El Alcalde acctal., José Fernández.
3260

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Antonio Domingo Vázquez, Juez de Instrucción en funciones de Ponferrada y su partido

Hago saber: Que el expediente de exacción de costas, derivado del sumario 270 de 1932 seguido por homicidio por imprudencia contra Dositteo Rodríguez Fernández y Antonio López Moral, se acordó por providencia de esta fecha, sacar a tercera y pública subasta y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dichas diligencias y que luego se dirán al responsable subsidiario D. Cefirino López Salgado y para cuyo remate se señala el día treinta de Octubre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes que salen a subasta

1.º Tierra, al sitio de Valdeconde, termino de Lago de Carucedo, de hacer unas 30 áreas y linda: a los cuatro aires con terreno común, y se encuentra cercada de pared. Valorada en quinientas pesetas.

2.º Otra tierra, en Carrancoba, en el mismo término, de unos tres cuartales de cabida y linda: al Norte, con Patricio Moral; Sur, Fernando López; Este, Feliciano Cabo y Oeste, con más de Benigno Cabo. Valorada en seiscientas pesetas.

3.º Otra tierra, a la Cruz de Villarando, de hacer nueve áreas y linda: al Norte, con herederos de Valentín Carujo; Sur, con esta misma pertenencia; Este, camino público y Oeste, con Feliciano Cabo. Valorada en seiscientas pesetas.

4.º Otra tierra, al sitio de Foyo, de hacer cinco áreas y linda: al Norte, con Daniel López; Sur, Pablo Gómez; Este, Jesusa Barba y Oeste, con Claudio Carujo. Valorada en quinientas pesetas.

5.º Otra finca, destinada a prado, en el sitio de Carbaya, con dos castaños, de hacer un cuartal y linda: al Norte, con Juan Bello; Este, Simón Francos; Sur, camino y Oeste, con el mismo Simón Francos. Valorada en quinientas pesetas.

6.º Otra tierra, destinada a viña, al sitio Carballal, de hacer un cuar-

tal y linda: al Norte, Valentín Fernández; Sur, Manuel Macias; Este, con Simón Franco y Oeste, con Pablo Gómez. Valorada en quinientas pesetas.

7.º Otra tierra, al sitio de Valiña de la Osa, de hacer siete áreas y linda: al Norte, con Feliciano Cabo; Sur, con Daniel Iglesias; Este, con Manuel López y Oeste, con varios particulares, en cuya finca hay una planta de castaño. Valorada en cuatrocientas pesetas.

8.º Otra tierra, al sitio de por Campas Longas, de hacer seis áreas y linda: al Norte, con Manuel López; Sur, con Jesús Bello; Este, Flora López; Oeste, con Gaspar López. Valorada en cuatrocientas pesetas.

9.º Tierra en la Miriña, de hacer nueve áreas y linda: al Norte, con Rafael Franco; Sur, con Felipe Franco; Este, Flora López y Oeste, con monte común. Valorada en seiscientas pesetas.

10. Terreno destinado a Dehesa, monte alto, de hacer unas 18 áreas, al sitio de Sucabasa y linda: al Norte, con Genaro Gómez; Sur, herederos de Domingo Gómez; Este, camino público y Oeste, con monte común. Valorada en seiscientas pesetas.

Condiciones

La subasta se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo y para tomar parte en la misma será necesario consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se hace constar, que no se han suplido los títulos de propiedad, debiendo los licitadores conformarse con la documentación obrante en autos y quedando en Secretaría de manifiesto.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—Antonio Domingo Vázquez.—El Secretario, (ilegible).

3270

Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

Don Abel Sánchez González, Juez de Instrucción interino de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dirá y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que con el número 42 del año actual sigo por robo al vecino de Bariones de la Vega, Eleuterio Pérez Burdel.

Semoviente

Un burro, cardino, bastante grande, desherrado, manivieso, con una

cicatriz reciente en la oreja del lado izquierdo.

Dado en Valencia de Don Juan, a 14 de Octubre de 1943.—Abel Sánchez.—El Secretario, Pedro Fernández.

3205

Juzgado municipal de León

Don Jesús Cantalapiedra Barés, Secretario habilitado del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado con el número 513 de 1942, sobre hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a 11 de Septiembre de 1943, el señor don Lisandro Alonso Llamazares, Juez municipal accidental de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Esther González Fernández, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos por supuesto hurto de varios efectos a la denunciante María Luisa Tuñón de Yagüe, habiendo sido parte el Ministerio fiscal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a la denunciada Esther González Fernández, declarando las costas de oficio.—Así definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Lisandro Alonso. Rubricado.—Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la denunciante María Luisa Tuñón de Yayüe, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León a 16 de Septiembre de 1943.—Jesús Cantalapiedra.—V.º B.º: El Juez municipal, Ricardo Gavilanes.

3200

Requisitorias

López de la Calle, Angel, de 22 años, soltero, albañil, natural de Linares (Jaén) hijo de Antonio y Dolores, vecino de Madrid, y Alonso Silva, Pedro, de 21 años, soltero, hijo de Miguel y Dionisia, natural de Astorga (León) y también vecino de Madrid, ambos como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley procesal, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión que les ha sido decretada en el sumario que con el número 7 del año actual se instruye contra los mismos por el delito de robo, apercibidos de que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Huesca, 7 de Octubre de 1943.—El Secretario judicial interino, (ilegible).

3221